

## **Lic. Marco del Toro**

El problema del outsourcing, o subcontratación en México combinado con los factureros es el problema fiscal más grave de defraudación en esta nación, y no de ahora, sino ya de varios, cuando menos dos sexenios.

Las cifras que manejan los grandes factureros de este país son escandalosas, y siempre hay alguna vinculación entre los llamados outsourceros con los factureros.

Si partimos de esa premisa no se puede minimizar el problema, entiendo que no se debe satanizar a quienes hacen una prestación adecuada, pero son los que manejan menos dinero, mueven mucho más dinero los que se encuentran en el marco de la ilegalidad en el ámbito delictivo.

Es mucho más grande ese negocio, que es de crimen organizado, y ahorita veremos por qué.

¿Qué ha hecho la autoridad?

Ahorita nos mencionaba el representante del IMSS, que no sé si se retiró, que llevaban una serie de juicios, que le han invertido una fortuna en procedimientos, y que todos les resultan generalmente fracasos, ¿pues qué es lo que tienen? Una pésima estrategia en materia de atacar este problema.

Es terrible escuchar cómo se ha manejado la Procuraduría Fiscal, la Unidad de Inteligencia Financiera, como parte de la Secretaría de Hacienda, la propia Secretaría de Hacienda, el IMSS incluso la Fiscalía General de la República en atacar este problema porque no han tenido estrategia, porque lo han tratado de atacar con juicios y pequeñas auditorías que no llegan jamás al facturero.

El otro día estuve en un evento social en donde estaban buena parte de empresarios en Jalisco, y era un evento social en donde estaba el principal facturero codeándose con la sociedad jalisciense como si fuera un empresario más, cuando es un delincuente sentado con los empresarios.

¿Y qué me dicen a mí los empresarios, a mí como penalista? Los que me han consultado este tema del outsourcing.

Lo que me han dicho es: mira Marco, voy a entrar a esto, no te estoy preguntando si lo hago o no, sino si me agarran qué pasaría, cómo me puedo defender, porque tengo que entrarle porque mi competencia ya está en el outsourcing, el outsourcing malo, y eso me vuelve imposible competir, no hay manera de que yo pueda competir con una competencia desleal, por tanto tengo que entrarle a lo mismo, no es que quiera, es que tengo que hacerlo.

Ahora, si pasara algo, iré yo a la cárcel o no, y esa es la gran preocupación. Ahora, nuestra ley no está mal, yo diría que se podría hacer una adición, pero nuestras leyes están mal, lo que pasa es que nuestras autoridades o no han querido o no

han podido, o no han diseñado una estrategia adecuada para atacar el fenómeno más grave del país en defraudación.

¿Qué sugiero yo?

¿Qué ha hecho la autoridad?

Bueno, surge el 69 B, que las operaciones simuladas, y que los EDO's y los EFO's, ¿qué logró con eso la autoridad? Hacer a los grandes factureros y a los grandes outsourceros más grandes, ¿por qué? Porque ahí se dice que serán simuladas aquellas operaciones en donde se llegue a un inmueble que no tiene personal, en fin, eso es para los chiquitos, los grandes tienen edificios completos en la Ciudad de México, en Monterrey, en Jalisco, y todos sabemos quiénes son.

Y ahí acumulan 100 o 200 empresas de papel en esos despachos, y nadie los toca.

¿Cuál es el otro problema?

Que los outsourceros y factureros van, le venden el producto a los empresarios, pero a la hora de las estructuras ya no aparecen sus nombres, nunca. Les voy a poner un ejemplo primero de un facturero y después de un outsourcero, hay miles, pero les voy a poner dos.

Yo empresario le compro a un facturero una factura en 10 millones de pesos, le doy 11 millones 600 ya con IVA. El facturero le pasa ese dinero a sus estructuras, y va facturándole a distintas estructuras, que terminan en una empresa o con pérdidas fiscales, o terminan en una empresa donde están muertos, o terminan, tienen distintos esquemas.

¿Qué hacen con ese dinero que recibió? 11600, le devuelven al empresario 11 millones de pesos, su comisión fueron 600 mil pesos, es decir, se llevan hasta el IVA. Y le regresan al empresario por fuera 11 millones, ¿cómo se los regresan? Se lo regresan en efectivo, o en el extranjero, o como equiparables a salarios, o a familiares.

Es decir, lo pulverizan, llegan al extremo de que cuando hacen este tipo de operaciones, incluso le pagan antes de dar la factura para que la autoridad nunca pueda detectarlos, o toman de lo que le llaman la licuadora, que es meter el dinero de distintos fondos para lograr esto.

Entonces, nos encontramos con un fenómeno en donde ese empresario qué hizo con ese dinero.

Primero. Recibió 11 millones de regreso para disponer libremente de ellos.

Segundo. Dedujo con la factura esos 11 millones que pagó, que acreditó y acredita IVA.

Entonces, le pegan a IVA, a Impuesto Sobre la Renta.

¿Y esta conducta en qué constituye?

Lo mismo pasa con los outsourceros, transfieren toda la nómina de una empresa a una empresa de outsourcing, facturan, incluso inflan la nómina para después devolverle también una parte en efectivo al empresario. Y ese fenómeno se da todos los días y se ha venido dando por años, hasta muchachillos se dedican a eso.

Yo conozco a muchos chamacos que se trajeron a unos guatemaltecos, les sacaron INE's, y constituyeron empresas para poder hacer estos esquemas de outsourcing, chamacos que traen avión privado, yates, eso no puede ser permitido en un país como México. Estamos perdiendo ahí millones y millones todos los años, representativo ya de lo que sería el PIB, porque sí es mucho el dinero que se mueve con esto todos los días.

Ahora, ¿qué delitos se cometen?

Modificaron ahora el 113 del Código Fiscal para lo que son la compra y venta de facturas, un delito menor pero existe, no es un delito representativo. El facturero o outsourcero comete el delito de la venta de la factura, el empresario comete el delito de la compra de la factura.

Para mí ese es el delito previo o subyacente del lavado de dinero que lo comete tanto el facturero, o el outsourcero, como el empresario. Y para el outsourcero y facturero, además será delincuencia organizada de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Delincuencia Organizada.

Esos son los delitos, ¿los han perseguido así? A ninguno.

Qué han hecho los outsourceros y factureros, se han aliado con políticos, muchos políticos siempre decían, cuando iban a ver a clientes míos les decían: miren, no va a pasar nada, a mí me apoya fulano, zutano, perengano, y esos políticos les llevaban empresarios y les dan comisiones mensuales, comisiones mensuales, comisione de millón de pesos, dos millones de pesos al mes.

¿En esas condiciones qué es lo que hicieron? Empezaron a venderle facturas y hacer esquemas de outsourcing con gobierno, ¿y entonces ese mismo carrusel que les acabo de platicar en donde se les regresa parte del dinero dónde iba a parar? A campañas políticas, y se volvió un tema también para manejar delitos electorales.

Entonces, no estamos sentados ante un problema menor, la solución es, para mí, que la Procuraduría Fiscal, la Secretaría de Hacienda, el IMSS se organizaran y dijeran: a ver, vamos a agarrar dos empresarios de cada estado, de los grandes, te detengo y le llego y le digo: a ver, te tengo por lavado de dinero, te tengo por un delito de defraudación fiscal, y te condono, te voy a quitar el de defraudación fiscal siempre y cuando pague las contribuciones y te voy a dar una especie de perdón que se le llama sobreseimiento de conformidad con el Código Fiscal.

Y lavado de dinero, te voy a dar un criterio de oportunidad e conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales, ¿qué es un criterio de oportunidad? En términos colombianos sería como sapear, es ir a decir quién está involucrado a cambio de un beneficio. Pues agarro a ese empresario y te digo: a ver, te quito lavado de dinero, pero me vas a decir el nombre del facturero o del outsourcero, cómo fue el mecanismo que empleaste, cómo lo manejaste, y de esa manera voy y detengo al real facturero, y ahí sí le aplico la Ley de Extinción de Dominio.

Si eso se hace en cada estado con uno o dos, les aseguro que todo ese esfuerzo que platicó el del IMSS, y todo ese dinero que le invirtieron en juicios fracasados se revierte, porque los empresarios se van a salir automáticamente de esos esquemas, ¿por qué? Por simple miedo.

Entonces, creo que esa es una solución real, eficaz y que sí atañe a un problema de esta magnitud, se puede hacer una reforma, sí, para incorporar un tipo penal en materia de outsourcing falso, de simulación.

Lo es necesario, pues no es escandalosamente necesario, basta con los delitos del 113, el 109, fracción I, el 108 del Código Fiscal, el 2 de Delincuencia Organizada, y el 400 Bis, de lavado de dinero.

Con eso, en mi opinión, se resuelve el problema de los factureros y outsourcero que hoy andan campantes, jamás se les ha tocado ni con un pétalo de una rosa, y haciéndose absolutamente millonarios con esquemas absolutamente perversos.